DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.952 | Lunes 16 de Septiembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2547119

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	925,61	1,0000
CORONA CHECA	40,81	22,6799
CORONA DANESA	137,47	6,7334
CORONA NORUEGA	86,84	10,6593
CORONA SUECA	90,63	10,2132
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	252,07	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	620,84	1,4909
DÓLAR CANADIENSE	680,95	1,3593
DÓLAR DE SINGAPUR	712,67	1,2988
DÓLAR NEOZELANDÉS	570,27	1,6231
EURO	1025,72	0,9024
FRANCO SUIZO	1091,26	0,8482
LIBRA ESTERLINA	1215,03	0,7618
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	249,56	3,7089
RINGGIT MALAYO	215,38	4,2975
RIYAL CATARÍ	253,92	3,6453
RIYAL SAUDÍ	246,83	3,7500
WON COREANO	0,70	1329,8000
YEN JAPONÉS	6,57	140,8917
YUAN	130,34	7,1015
ZLOTY POLACO	239,76	3,8605
DEG	1248,97	0,7411

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 13 de septiembre de 2024.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl